

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, $\mathcal S$ de julio de 1990.-Visto lo solicitado por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 y atento las razones invocadas, SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) a partir del día de la fecha y hasta el 23 de agosto próximo para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 en reemplazo de Alejandro E. Beily que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" P.A.T. para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actauciones que se remitirán a la Subsecretaria de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Similabourneth (8)